

## Lista de control OTM-R

Número de caso:

Nombre Organización examinada:

Datos de contacto de la organización:

Fecha de la carta de adhesión y código:

## Lista de contratación abierta, transparente y basada en los méritos: OTM-R

Se proporciona una lista de comprobación de autoevaluación específica para la contratación abierta, transparente y basada en el mérito (OTM-R). Por favor, informe sobre el estado de cumplimiento respondiendo en la columna "Respuesta": **++Sí completamente / +- Sí sustancialmente / -+ Sí parcialmente / -- no**. Por favor, detalle también los indicadores y la forma de medición utilizada en la columna "Indicadores sugeridos (sobre la forma de medición)".

- Las casillas "Abierto", "Transparente" y "Basado en los méritos" son indicativas del tipo de políticas y prácticas a las que se refieren las preguntas, tal y como se detalla en el C&C. Están preestablecidas en la herramienta electrónica HRS4R y no pueden modificarse. No se requiere ninguna acción por parte de las instituciones en su respeto.
- La diferencia entre las calificaciones "+/- Sí sustancialmente" y "-/+ Sí parcialmente" es que en el primer caso el volumen de trabajo que queda por hacer hasta la finalización es pequeño en comparación con el esfuerzo que se ha hecho hasta ahora en esa dirección, mientras que para "-/+ Sí parcialmente", el trabajo restante es igual en volumen o superior al que se ha conseguido.
- Para la columna "Indicadores sugeridos", cada vez que el usuario pase el ratón por encima de la fila dedicada a cada pregunta, aparecerá un pequeño cuadro de texto indicando opciones de posibles indicadores a utilizar. No obstante, cada institución deberá identificar sus propias medidas de los indicadores a utilizar. eficacia de su política OTM-R, que debería revisarse y adaptarse.

	Abierto	Transparente	Basado en el mérito	Respuesta: (++) Sí completamente / (+-) Sí sustancialmente / (-+) Sí parcialmente / (--) no	Indicadores sugeridos (o forma de medición)
<b>De la US</b>					
¿Hemos publicado una versión de nuestra política	x	x	x	--	El procedimiento de contratación del personal docente investigador de la US se describe en

de OTM-R en línea (en la lengua nacional y en inglés)?					<p><a href="https://www.us.es/bous-numeros/numero-3-22-de-marzo-de-2024/resolucion-secretaria-general-21032024-version1032024-version">https://www.us.es/bous-numeros/numero-3-22-de-marzo-de-2024/resolucion-secretaria-general-21032024-version1032024-version</a>  <a href="https://www.boe.es/eli/es/lo/2023/03/22/2/con">https://www.boe.es/eli/es/lo/2023/03/22/2/con</a></p> <p>El procedimiento de selección y contratación de personal investigador y técnico financiado por proyectos/subvenciones de investigación se describe en:  <a href="https://www.investigacion.us.es/sites/investigacion/files/2024-03/Procedimiento_para_la_selecci%C3%B3n.pdf">https://www.investigacion.us.es/sites/investigacion/files/2024-03/Procedimiento_para_la_selecci%C3%B3n.pdf</a></p> <p>El procedimiento para la contratación de personal investigador y técnico financiado por proyectos/subvenciones no está disponible actualmente en inglés.</p> <p>No todos los criterios incluidos en el OTM-R están cubiertos por la normativa.</p> <p><b>Iniciativa</b>  Crear un grupo de trabajo que analice y revise los criterios de contratación y evaluación para determinar cómo pueden incorporarse a la normativa de contratación.</p> <p><b>Indicadores</b>  Creación del grupo de trabajo para "publicar la versión inglesa y española de la Política OTM-R".  Informe de evaluación de los mecanismos de contratación  Número de investigadores contratados tras el análisis y la modificación.</p>
¿Disponemos de una guía interna <del>que</del> <del>estiba</del> procedimientos y prácticas claros de OTM-R para todos los tipos de puestos?	x	x	x	+-	<p>El procedimiento de contratación del personal docente investigador se la US se describe en  <a href="https://www.us.es/bous-numeros/numero-3-22-de-marzo-de-2024/resolucion-secretaria-general-21032024-version">https://www.us.es/bous-numeros/numero-3-22-de-marzo-de-2024/resolucion-secretaria-general-21032024-version</a></p> <p>El procedimiento de selección y contratación de personal investigador y técnico financiado por proyectos/subvenciones de investigación se describe en:  <a href="https://www.investigacion.us.es/sites/investigacion/files/2024-03/Procedimiento_para_la_selecci%C3%B3n.pdf">https://www.investigacion.us.es/sites/investigacion/files/2024-03/Procedimiento_para_la_selecci%C3%B3n.pdf</a></p> <p>Existen documentos internos a disposición del personal de administración y servicios en los que se describen los procedimientos de selección y contratación de personal investigador y técnico en el marco de proyectos/becas de investigación. En la página web del Vicerrectorado de Investigación se publican Guías breves para investigadores:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Contratos indefinidos:  <a href="https://www.investigacion.us.es/sites/investigacion/files/2024-05/Guia_Breve_Convocatorias_Contratos_Indefinidos.pdf">https://www.investigacion.us.es/sites/investigacion/files/2024-05/Guia_Breve_Convocatorias_Contratos_Indefinidos.pdf</a></li> <li>- Contratos temporales:  <a href="https://www.investigacion.us.es/sites/investigacion/files/2024-05/Guia_Breve_Convocatorias_Contratos_Temporales.pdf">https://www.investigacion.us.es/sites/investigacion/files/2024-05/Guia_Breve_Convocatorias_Contratos_Temporales.pdf</a></li> </ul> <p>No todos los criterios incluidos en el OTM-R están cubiertos por la normativa.</p> <p><b>Iniciativa</b>  Crear un grupo de trabajo que analice y revise los criterios de contratación y</p>

					<p>evaluación para determinar cómo pueden incorporarse a la normativa de contratación.</p> <p><b>Indicadores</b>          Creación del grupo de trabajo encargado de "elaborar orientaciones internas para establecer procedimientos y prácticas claros de OTM-R para todos los tipos de puestos".          Informe de evaluación de los mecanismos de contratación          Número de investigadores contratados tras el análisis y la modificación.</p>
¿Están todos los implicados en suficientemente formados en OTM-R?	x	x	x	+-	<p>El personal administrativo recibe formación sobre los procedimientos de selección vigentes. Los investigadores de que llevan a cabo los procedimientos de selección no reciben ninguna formación al respecto , pero disponen de un baremo muy detallado para aplicar y de criterios de selección establecidos.</p> <p>Además, según la nueva Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, en la evaluación de plazas docentes e investigadoras, la comisión estará formada por 5 miembros, la mayoría de ellos externos a la institución... Las comisiones de selección deberán aplicar los criterios de evaluación establecidos y, en el caso de plazas de ayudante doctor, el baremo aprobado.  <a href="https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2023-7500">https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2023-7500</a></p> <p><b>Iniciativa</b>          Impartir formación a quienes participan en procesos de selección para que reconozcan y evalúen una gama más amplia de aptitudes y competencias, incluidas la creatividad, la independencia y la gestión. La formación puede incluir sesiones sobre sesgos inconscientes y cómo evaluar las competencias y experiencias de forma holística.          Elaborar un documento o video de nuestra institución que refleje los aspectos a considerar para realizar una evaluación meritatoria e imparcial.</p> <p><b>Indicadores</b>          Número de cursos de formación impartidos.</p>
¿Hacemos un uso (suficiente) de las herramientas de contratación electrónica?	x	x		++	<p>La US. cuenta con una plataforma de evaluación electrónica, Bareprof, que ayuda a los comités de selección en la evaluación de los candidatos profesores ayudantes y suplentes. Esta aplicación se está mejorando actualmente. Dispone de varios tutoriales. El volumen de contratación es de 80 contratos al mes.  <a href="https://bareprof.us.es/guia-ayuda-candidato.pdf">https://bareprof.us.es/guia-ayuda-candidato.pdf</a>  <a href="https://videos.us.es/media/Bareprof+7+BAREPROF/1_kp94z6kk">https://videos.us.es/media/Bareprof+7+BAREPROF/1_kp94z6kk</a></p> <p>La información sobre las convocatorias de personal docente investigador deberá publicarse en los Boletines Oficiales. BOE y BOJA. Las convocatorias se centralizan en la web de la US a efectos meramente informativos.  <a href="https://recursoshumanos.us.es/index.php?page=pdi/empleo_publico">https://recursoshumanos.us.es/index.php?page=pdi/empleo_publico</a></p> <p>La información sobre las convocatorias de personal predoctoral, posdoctoral y contratado para proyectos de investigación está centralizada en la dirección  <a href="https://www.investigacion.us.es/recursos-humanos">https://www.investigacion.us.es/recursos-humanos</a>.</p> <p>El Vicerrectorado de Investigación dispone de una plataforma electrónica, el Portal de Investigación El Vicerrectorado de Investigación dispone de una plataforma electrónica, el Portal de Investigación, para el registro de ofertas y para la presentación y estudio de solicitudes de candidatos. La plataforma se encuentra en</p>

					fase de desarrollo en las fases de evaluación y aceptación/anulación de contratos.
¿Disponemos de un sistema de control de calidad para OTM-R?	x	x	x	--	<p>No</p> <p>En algunas convocatorias, como la de profesor ayudante doctor, el comité de selección incluye a un miembro del comité de empresa como miembro independiente, no vinculado al departamento universitario.</p> <p>El manual de buenas prácticas de la US. establece que los investigadores deben evitar conflictos de intereses que comprometan su participación en las evaluaciones, y si existe un conflicto de intereses debido a la proximidad del evaluador con el objeto de la evaluación, o por razones de competencia, la evaluación debe desestimarse.</p> <p><a href="https://www.us.es/sites/default/files/secretaria-general/bous/files/bous.us_es-2017-">B-04-2017-pag719-729https://www.us.es/sites/default/files/secretaria-general/bous/files/bous.us_es-2017-</a></p> <p>El RD 678/2023 regula los conflictos de interés de los miembros de las comisiones juzgadoras.</p> <p><a href="https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2023-19027">https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2023-19027</a></p> <p>En el procedimiento de selección y contratación de personal investigador y técnicos para proyectos/ayudas de investigación con financiación PRTR (Plan de Transformación y Recuperación de la Resiliencia), se realiza un análisis de riesgo de conflicto de intereses cruzando los datos de los decisores y beneficiarios con la Agencia Tributaria (MINERVA) y mediante la presentación de DACIs (Declaración de Ausencia de Conflicto de Intereses) por parte de los decisores y beneficiarios, que se cargan en la aplicación CoFFEE.</p> <p><b>Iniciativa</b> Crear un sistema de calidad que garantice la equidad en la selección.</p> <p><b>Indicadores</b> Número de investigadores contratados desde la creación del sistema de calidad Establecimiento del sistema de calidad para garantizar la equidad en el proceso de selección.</p>
¿Fomenta nuestra actual política de OTM-R a los candidatos externos?	x	x	x	--	<p>La difusión de las ofertas de empleo en Euraxess es bastante limitada. Es muy raro que las ofertas de empleo ofrecidas por la US. queden vacantes.</p> <p><b>Iniciativa</b> Publicación en Euraxess de las convocatorias de contratos predoctorales y postdoctorales del plan de autofinanciación de la US, y de todas las figuras de PDI. La publicación en Euraxess es una obligación legal desde enero de 2024 para los concursos de profesorado</p> <p><b>Indicadores</b> Número de ofertas publicadas en Euraxess. Porcentaje de ofertas publicadas en Euraxess respecto al total de ofertas tramitadas.</p>
¿Está nuestra actual política de OTM-R en consonancia con las políticas para atraer investigadores del extranjero?	x	x	x	+-	<p>No hay muchos investigadores extranjeros en Estados Unidos. La difusión de las ofertas de empleo en Euraxess es bastante limitada. Es muy raro que queden vacantes ofertas de empleo ofrecidas por la US.</p> <p><b>Iniciativa</b> Publicación en Euraxess de las convocatorias de contratos predoctorales y postdoctorales del Plan US, y de todas las convocatorias del PDI.</p>

					<b>Indicadores</b> Número de ofertas publicadas en Euraxess. Porcentaje de ofertas publicadas en Euraxess respecto al total de ofertas tramitadas.
¿Está nuestra actual política de OTM-R en consonancia con las políticas de participación de los grupos infrarrepresentados?	x	x	x	+-	<p>En las convocatorias públicas de empleo se conceden puntos adicionales o se reserva un porcentaje de plazas para candidatos con discapacidad.</p> <p>En el plan de autofinanciación de la US, el 5% del número total de plazas se reserva a personas con discapacidad.  <a href="https://investigacion.us.es/docs/planpropio/septimo/26CGAcuerdo9.1.VIIPPITUS.pdf">https://investigacion.us.es/docs/planpropio/septimo/26CGAcuerdo9.1.VIIPPITUS.pdf</a></p> <p>La US participa en un plan de ayuda a Ucrania en el que ha contratado a 10 investigadores.  <a href="https://www.us.es/comunicaciones-oficiales/ayudas-la-investigacion-para-investigadores-y-doctorandos-ucranianos">https://www.us.es/comunicaciones-oficiales/ayudas-la-investigacion-para-investigadores-y-doctorandos-ucranianos</a></p> <p><b>Iniciativa</b>  Incorporar a otros grupos desfavorecidos, además de los discapacitados, en las medidas dirigidas a la contratación, de conformidad con las disposiciones legales.</p> <p><b>Indicadores</b>  Número de personas pertenecientes a grupos vulnerables incluidas en el programa</p>
¿Está nuestra actual política de OTM-R en consonancia con las políticas destinadas a ofrecer condiciones de trabajo atractivas a los investigadores?	x	x	x	++	<p>La actual política de contratación cuenta con un plan de atracción de talento que coordina 10 tipos de convocatorias predoctorales y 19 postdoctorales/senior, financiadas por organismos externos como la Unión Europea, la Agencia Estatal de Investigación, Ministerios, Junta de Andalucía y Fundaciones, así como por el Plan de Investigación y Transferencia de la US.  <a href="https://www.investigacion.us.es/recursos-humanos/plan-de-captacion-de-talento">https://www.investigacion.us.es/recursos-humanos/plan-de-captacion-de-talento</a></p> <p>La universidad convoca unas 300 plazas al año en la oferta de empleo público, de las que unas 50 son de estabilización, con categorías muy amplias como Marie Curie, Ramón y Cajal, etc. En los últimos años el número de vacantes ha superado las 330.</p>
¿Disponemos de medios para controlar si se presentan los investigadores más adecuados?				++	<p>No hay medios definidos, pero los puestos ofrecidos rara vez están vacantes</p> <p>En todos los casos, existe un límite de puntos que, de no ser superado por el candidato, es rechazado. En el caso de los ayudantes doctores, el baremo establece una puntuación mínima para acceder al contrato.</p>
<b>Fase de publicidad y presentación de candidaturas</b>					
¿Disponemos de directrices o plantillas claras (por ejemplo, EURAXESS) para los mensajes publicitarios?	x	x		++	<p>La US dispone de plantillas para la contratación. Aunque no son idénticas a las de <a href="https://www.us.es/bous-numeros/numero-3-22-de-marzo-de-2024/resolucion-secretaria-general-21032024-version">https://www.us.es/bous-numeros/numero-3-22-de-marzo-de-2024/resolucion-secretaria-general-21032024-version</a>  <a href="https://www.investigacion.us.es/sites/investigacion/files/2024-03/Procedimiento_para_la_selecci%C3%B3n.pdf">https://www.investigacion.us.es/sites/investigacion/files/2024-03/Procedimiento_para_la_selecci%C3%B3n.pdf</a></p>
¿Incluimos en el anuncio de empleo referencias/enlaces a todos los elementos previstos en la sección correspondiente del conjunto de	x	x		+-	<p>No. Las ofertas de empleo actuales de la US. no incluyen referencias o enlaces a todos los elementos previstos en el plan OTM-R.</p> <p><b>Iniciativa</b>  Facilitar información adicional sobre las herramientas de la etiqueta en las ofertas de empleo.</p>

herramientas?					<p><b>Indicadores</b>  Número de ofertas de empleo que incluyen hipervínculos a información adicional sobre las herramientas de la etiqueta.  Porcentaje de ofertas de empleo que incluyen hipervínculos a información adicional sobre las herramientas de la etiqueta sobre el total de ofertas de empleo realizadas.</p>
¿Hacemos pleno uso de EURAXESS para garantizar que nuestras ofertas de investigación lleguen a un público más amplio?	x	x		--	<p>No, en esta plataforma sólo se publican las ofertas que deben publicarse obligatoriamente en Euraxess.</p> <p><b>Iniciativa</b>  Publicación en Euraxess de las convocatorias de contratos predoctorales y postdoctorales del Plan EE.</p> <p><b>Indicadores</b>  Número de ofertas publicadas en Euraxess  Porcentaje de ofertas publicadas en Euraxess con respecto al número total de ofertas realizadas.</p>
¿Utilizamos otras herramientas de anuncios de empleo?	x	x		+-	<p>La publicación en BOE y BOJA de las ofertas de empleo, y actualmente la publicación en Euraxess, es obligatoria en función de la categoría. Además, están centralizadas en la web de EE.  <a href="https://recursos humanos.us.es/index.php?page=pdi/empleo_publico">https://recursos humanos.us.es/index.php?page=pdi/empleo_publico</a></p> <p>La información sobre las convocatorias de personal predoctoral, posdoctoral y contratado para proyectos de investigación está centralizada en la dirección <a href="https://www.investigacion.us.es/recursos-humanos">https://www.investigacion.us.es/recursos-humanos</a>.</p> <p>Las convocatorias para la selección de personal investigador y técnico para proyectos/ayudas así como las resoluciones definitivas se publican también en el Tablón Oficial de Anuncios Electrónico de la Universidad de Sevilla.  <a href="https://www.us.es/tablon-virtual">https://www.us.es/tablon-virtual</a></p> <p><b>Iniciativa</b>  Considerar la publicación de ofertas de empleo en otras plataformas de empleo: LinkedIn, nature Jobs o plataformas sectoriales.</p> <p><b>Indicadores</b>  Número de ofertas publicadas</p>
¿Mantenemos la carga administrativa al mínimo para el candidato?	x			+-	<p>En algunas convocatorias no siempre se exige a los candidatos que presenten información física sobre su experiencia laboral previa.</p> <p>En las convocatorias para la selección de personal investigador y técnico para proyectos/apoyos, toda la información facilitada por los candidatos se realiza a través de la plataforma informática Portal de Investigación.</p> <p>En las convocatorias de ayudantes doctores, la justificación documental de méritos se realiza en la plataforma Bareprof.</p> <p>Debe acreditarse que los candidatos cumplen todos los requisitos legales para participar en la selección, para ser admitidos a la convocatoria de empleo. En el caso del personal docente, la comprobación es previa a la celebración de la oposición y, por tanto, a la adjudicación del puesto.</p> <p><b>Iniciativa</b></p>

					<p>Estudiar medidas para reducir la carga administrativa de los solicitantes.</p> <p><b>Indicadores</b></p> <p>Número de llamadas realizadas desde que se reduce al mínimo la carga administrativa</p> <p>Revisión del procedimiento para reducir la carga administrativa.</p>
Fase de selección y evaluación					
¿Disponemos de normas claras que regulen el nombramiento de los comités de selección?		x	x	++	<p>Sí:</p> <p>El procedimiento de contratación del personal docente de la US. se describe en <a href="https://www.us.es/bous-numeros/numero-3-22-de-marzo-de-2024/resolucion-secretaria-general-21032024-version">https://www.us.es/bous-numeros/numero-3-22-de-marzo-de-2024/resolucion-secretaria-general-21032024-version</a></p> <p>Además, según la nueva Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, en la evaluación de plazas docentes e investigadoras, la comisión estará formada por 5 miembros, siendo la mayoría de estos miembros externos a la institución. Las comisiones de selección deberán aplicar los criterios de evaluación establecidos y, en el caso de plazas de ayudante doctor, el baremo aprobado . <a href="https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2023-7500">https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2023-7500</a></p> <p>La naturaleza y la actuación del comité de selección se definen en las convocatorias de candidaturas autofinanciadas de la US:</p> <p>Por ejemplo, en el caso de los investigadores contratados por proyectos <a href="https://www.investigacion.us.es/sites/investigacion/files/2024-03/Normativa_para_la_contrataci%C3%B3n.pdf">https://www.investigacion.us.es/sites/investigacion/files/2024-03/Normativa_para_la_contrataci%C3%B3n.pdf</a></p> <p>También se definen los criterios de selección del plan de autofinanciación. <a href="https://investigacion.us.es/docs/planpropio/septimo/26CGAcuerdo9.1.VIIPPITUS.pdf">https://investigacion.us.es/docs/planpropio/septimo/26CGAcuerdo9.1.VIIPPITUS.pdf</a></p>
¿Tenemos normas claras sobre la composición de los comités de selección?		x	x	++	<p>Sí:</p> <p>El procedimiento de contratación del personal docente de la US se describe en <a href="https://www.us.es/bous-numeros/numero-3-22-de-marzo-de-2024/resolucion-secretaria-general-21032024-version">https://www.us.es/bous-numeros/numero-3-22-de-marzo-de-2024/resolucion-secretaria-general-21032024-version</a></p> <p>La naturaleza y la actuación del comité de selección se definen en las convocatorias de candidaturas autofinanciadas de la US:</p> <p>Por ejemplo, en el caso de los investigadores contratados por proyectos <a href="https://www.investigacion.us.es/sites/investigacion/files/2024-03/Normativa_para_la_contrataci%C3%B3n.pdf">https://www.investigacion.us.es/sites/investigacion/files/2024-03/Normativa_para_la_contrataci%C3%B3n.pdf</a></p> <p>También se definen los criterios de selección del plan de autofinanciación. <a href="https://investigacion.us.es/docs/planpropio/septimo/26CGAcuerdo9.1.VIIPPITUS.pdf">https://investigacion.us.es/docs/planpropio/septimo/26CGAcuerdo9.1.VIIPPITUS.pdf</a></p>
¿Están los comités suficientemente equilibrados entre hombres y mujeres?		x	x	+-	<p>Sí, en la medida de lo posible hay paridad en los comités de selección.</p> <p>Las convocatorias para la selección de personal investigador y técnico financiado por proyectos/ayudas no aplican actualmente criterios de paridad en su composición.</p> <p>En las comisiones de personal docente si procede. Cuando la paridad no sea posible, deberá cumplimentarse un documento que acredite esta circunstancia.</p>

					<p><b>Iniciativa</b> Introducir la paridad en todo el proceso de selección</p> <p><b>Indicador</b> Número de comités de selección con una paridad superior al 95%</p>
¿Disponemos de directrices claras para que los comités de selección ayuden a juzgar los "méritos" de modo que se seleccione al mejor candidato?			x	+-	<p>Aunque la evaluación de los candidatos se realiza según baremos establecidos y publicados en las convocatorias, hay margen de mejora en lo que respecta a la formación del comité de selección.</p> <p><b>Iniciativa</b> Creación de un programa de formación específico y de medios disponibles a través de la web (vídeos de seminarios web, cursos, etc.) para reconocer y evaluar una gama más amplia de capacidades y competencias, incluidas la creatividad, la independencia y la gestión. Informe de herramientas disponibles y publicación en el apartado web de la memoria para su difusión, tanto del enlace web como de los cursos webinar, siempre a disposición de los participantes en los procesos de selección. La formación puede incluir sesiones sobre prejuicios inconscientes y sobre cómo evaluar de forma holística las competencias y experiencias de .</p> <p><b>Indicadores</b> Número de investigadores contratados tras esta formación de los miembros del comité de selección</p>
<b>Fase de nombramiento</b>					
¿Informamos a todos los candidatos al final del proceso de selección?	x			++	<p>En las convocatorias del PDI se notifica al candidato seleccionado. Los resultados del resto de candidatos se publican en el tablón de anuncios virtual tal y como se indica en las convocatorias. Por ejemplo <a href="https://tvirtual.us.es/teous-rest-api/document/14154">https://tvirtual.us.es/teous-rest-api/document/14154</a></p> <p>En las convocatorias de selección de personal investigador y técnico para proyectos/apoyos, se envía a los candidatos de cada oferta de contratación un correo electrónico informativo sobre las publicaciones realizadas en la página web del Vicerrectorado de Investigación en cada fase del procedimiento.</p>
¿Hemos facilitado información adecuada a los encuestados?	x			++	<p>Si en la publicación de los resultados se da una valoración detallada de las puntuaciones en cada uno de los apartados de evaluación En PDI si se publica en la aplicación bareprof. <a href="https://tvirtual.us.es/teous-rest-api/document/14154">https://tvirtual.us.es/teous-rest-api/document/14154</a></p> <p>En las convocatorias para la selección de personal investigador y técnico con cargo a proyectos/apoyos, se informa a los candidatos por correo electrónico de la fecha, hora y lugar de las entrevistas con anterioridad a las mismas, así como de la publicación de esta información en la página web del Vicerrectorado de Investigación.</p>
¿Disponemos de un mecanismo de reclamación adecuado?	x			++	Sí. Tanto en los procedimientos de contratación como en las licitaciones se informa sobre los mecanismos de reclamación, que están legalmente establecidos y tanto las alegaciones como los recursos se tramitan en tiempo y forma.
Evaluación global					
¿Disponemos de un sistema para evaluar si la OTM-R cumple sus objetivos?				--	<p>No</p> <p><b>Iniciativa</b> Crear un sistema de calidad que garantice la equidad en la selección.</p>

					<b>Indicadores</b> Número de investigadores contratados desde la creación del sistema de calidad .
--	--	--	--	--	--